Mayordomo y Llavero del Posito

En la Villa de Caravaca a diez, y seis de Mayo de mill setecientos treinta, y ocho, se juntó el Consejo Justicia, y Regimiento de ella, es a saber los Señores Don Francisco Muso, Cavallero del avito de Santiago Regidor de esta Villa y Alcalde mayor tenente de ella por ausencia del Señor Propietario, los Capitulares que firmaran; y en dia siguiente al de la Ascencion del Señor y en que corresponde hazer eleccion de Mayordomo y Llavero del Posito; a ello se procedió en la forma siguiente

Mayordomo del Posito

Tratose de nombrar Mayordomo del Posito por el año de eleccion y de conformidad se reeligió a Don Joseph Melgares ratificando las fianzas

Llavero del Posito

Tratose de sortear la Comisaria de llavero del posito de los Señores, Don Pedro Melgares, Don Juan Pablo de Salazar, Don Miguel de Robles, Don Pedro Lopez, Don Juan Antonio Salazar, Don Martin Lucas, Don Ynes Jover, Don Alonso Carreño, Don Joseph Carreño, Don Estevan Corvalan, y Don Joseph Muso que son los oficios que estan por esquimar, y tocó al Señor Don Estevan Corvalan

Se da Comision para tomar quenta de dho Posito de los antecedentes al Señor Don Estevan Corvalan

Se acordó se mida el trigo de dho Posito y para ello se da Comision al Señor Don Geronimo Lopez, y anotese en los libros los que se hallaren

Con lo que se acavó esta eleccion y la firmaron

Fran.co Muso — Don Fran.co Martinez Salazar — Pedro Melgares

Don Antonio Navarro Galindo — Don Geronimo Lopez Ortiz

Don Alonso Carreño Cobacho — Don Joseph Carreño Cobacho